

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Melilla, 23 de octubre de 2008.

El Jefe Provincial de Tráfico. José C. Romero Santamaría.

Expediente	conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha
52/00165PV	Francisco Jesús Navarro Rubio	45313632	MELILLA	28/08/08
52/00162PV	Yamani el Yamani Mohamed	45297819	MELILLA	10/06/08
52/00161PV	Antonio Alamo Miñarro	45302953	MELILLA	10/06/08

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA LOCAL DE TRÁFICO DE MELILLA
EDICTO

2573.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Melilla, 23 de octubre de 2008.

El Jefe Provincial de Tráfico. José C. Romero Santamaría.

Expediente	conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha
52/00152PV	Soliman Mohamed Buyema	45296748	MELILLA	29/09/08
52/00096PV	Farid Ben Bouyad Hamed	45303157	MELILLA	24/04/08

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DELEGACIÓN DEL ECONOMÍA
Y HACIENDA DE MELILLA
EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

2574.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido notificar en el último domicilio señalado por los contribuyentes las deudas no tributarias que a continuación se relacionan: